

E. PRESUPUESTO DE LA INSTALACIÓN: 230.150,65 euros (DOS-CIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS)

Durante el plazo de VEINTE DÍAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la citada instalación en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en SALAMANCA, Ronda de Sancti Spiritus, 23-29 bajo.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen oportunas.

Salamanca, a 14 de mayo de 2008.

El Jefe del Servicio Territorial, Fdo.: Julio Rodríguez Soria.

* * *

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

15716

Ntra. Ref.: BJO/mmi

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED.

En cumplimiento de la que disponen el TÍTULO VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el TÍTULO IX de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, el Decreto 127/2003 de 309 de octubre de la Junta de Castilla y León, el RD 1663/2000 de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones Fotovoltaicas a la Red de Baja Tensión y la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de producción de energía solar fotovoltaica conectada a la Red, cuyas características principales son:

EXPEDIENTE N°: RI 16627

A. PETICIONARIO: FRANCISCO JAVIER PÉREZ VILLA, NIF: 07.996.661-K, C/SANTA ELENA, N° 10, CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

B. LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACIÓN: CIUDAD RODRIGO C. FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN: PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

D. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 50 KW FORMADO POR 228 PANELES DE 225 WP CADA UNO Y 1 INVERSOR DE 50 KW.

E. PRESUPUESTO DE LA INSTALACIÓN: 230.150,65 EUROS (DOS-CIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS)

Durante el plazo de VEINTE DÍAS, los interesados podrán examinar el proyecto de la citada instalación en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en SALAMANCA, Ronda de Sancti Spiritus, 23-29 bajo.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen oportunas.

Salamanca, a 13 de mayo de 2008.

El Jefe del Servicio Territorial, Fdo.: Julio Rodríguez Soria.

* * *

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE AMPLIACIÓN COTO DE CAZA

EL CLUB DEPORTIVO DE CAZA EL CHARRO con domicilio a efectos de notificaciones en c/PASEO DE CANALEJAS, 154 BJ. de SALAMANCA 37001, solicita del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la AMPLIACIÓN de 252,36 Has. del coto de caza SA-10.905, sito en el termino municipal de HINOJOSA DE DUERO (Salamanca).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 19.1 y 2 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, procede abrir un plazo de información pública, por lo que se pone en conocimiento de los posibles interesados, para que en el plazo de VEINTE DÍAS, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el Ayuntamiento citado o ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Villar y Macias, 1, 37071 SALAMANCA.

El expediente podrá examinarse en las oficinas de este Organismo durante el plazo expresado.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Fdo.: Javier Galán Serrano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excm. Diputación Provincial de Salamanca

FOMENTO
COOPERACIÓN Y PLANES

CORRECCIÓN DE ERRORES

CONCESIÓN DIRECTA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA EXCEPTO LA CAPITAL, DE SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 12.000,00 €, para OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS 2008.

Publicado en el B.O.P. n° 96 de 21 de mayo de 2008, la Convocatoria Pública reseñada (Decreto de Presidencia de 16 de mayo de 2008) y advertido error de transcripción en el impreso de "DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES", conforme establece el artículo 105 de la LRJPAC se procede a su rectificación en los términos que a continuación se señalan manteniéndose idéntico e integro el contenido, plazo y efectos del Acto Administrativo de la Convocatoria publicada.

DONDE DICE:

Segundo.- Igualmente y en los términos del artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 18 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y base 6ª de la que rigieron la convocatoria 2004-2007, tenemos conocimiento de que esta Diputación de oficio aportará al expediente el informe del Interventor que ponga de manifiesto que el Ayuntamiento está al corriente con la Hacienda Provincial.

DEBE DECIR:

Segundo.- Igualmente y en los términos del artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 18 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Diputación, de oficio, aportará al expediente el informe del Interventor que ponga de manifiesto que el Ayuntamiento está al corriente con la Hacienda Provincial

En Salamanca, a 23 de mayo de 2008.

LA PRESIDENTA.

Fdo.: Isabel Jiménez García